

que se procederá actuando con cobranza
y con el objeto debitar las mesas comunes.
de appenir de este Municipio. D. ~~no~~ lo proclido
hoy en setenta días después de haber querido en
queyo cuantos esfuerzos y gestiones he
hegido en ello por el bien de su mismo
coherero, y se publique un bando en que se
exalte a los contribuyentes qd en el término
de ~~tres~~ ^{seis} días ratifiquen la suscripta
cuota en intell. de que no beneficiandolo
se procederá a la cobranza qd medio de
appenir y ejecución contra los morosos.
La Ciudad en spita del informe dado por la Co-
misión nombrada al efecto a la solicitud
de María del Pilar de Plaza, Alcaldía le libra
la certificación qd solicite.

Sa said Alcaldía separar a D. Juan Iglesia Men-
dieta de H. o Prop. y poner en su lugar
a gen. Juan Lobregad. ^{uno de los devenientes desde 1º} ~~de~~ ~~el de~~
a otros próximos.

Se ha dado cuenta a un memorial a D. Joaquín Ro-
yatos Reg. de este Pueblo dirigido al Exmo Di-
putación de este Pueblo qd contiene de este Ayuntamiento
tolistando se le admite la ~~renuncia~~ renuncia
qd hace de cargo de tal Concejal fundado en
las poderosas razones qd expone, y en virtud de
que dice este Exmo Municipio considerando como
fundadas las causas qd la expresa qd contan
mientras qd mismo apoyan a S.E. esta que
tienor, y en virtud Alcaldía le remite qd el
cierre inmediato a D. Exmo Pueblo manifestando
le qd considera residir las causas qd el Dto
Royatos apoya en determinación; y para tanto
acceder a la gracia qd solicita quedando le

